

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "O" y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar prin- cipal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempe- ñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Crimi- nal y Correccional letra "O", en reemplazo de la señora María Cristina White Verduga que se encuentra con licencia por enfer- medad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extrac- ción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

